

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Victoria

Núm. 4.025/2019

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 07/10/2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, mediante Crédito Extraordinario nº 35/2019 financiado con cargo a Remanente de Tesorería para gastos generales, con destino a Inversiones Financieramente Sostenibles, con el siguiente resumen por capítulos (gex 4398/019):

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario
Progr. Económica			
425 629.00	Soterramiento de línea de Baja Tensión en C/ Igualdad	0	39.632,70
	TOTAL		39.632,70

2º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de

Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

A) Altas en conceptos de ingresos

Económica Concepto	Descripción	Euros
870.00	Remanente líquido de Tesorería	39.632,70

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Victoria, 8 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Abad Pino.